

1 ANEXO N°1 CARTA DE INVITACIÓN

Barranquilla, 10 de agosto del 2021

Señor(a).
(Aseguradora)
Ciudad

Asunto: INVITACIÓN A COTIZAR LOS SEGUROS EN QUE BANCO SERFINANZA S.A. ACTÚA COMO TOMADOR POR CUENTA DE SUS DEUDORES

Banco Serfinanza S.A, se permite invitar a las compañías de seguros legalmente autorizadas para operar en el país, para contratar el programa de seguros en los que BANCO SERFINANZA S.A actúa como tomadora por cuenta de sus deudores asociados a los créditos garantizados con hipotecas y las operaciones de leasing sobre inmuebles. El plazo del seguro a contratar será por dos (2) años, periodo comprendido entre el 1 noviembre de 2021 a las 00:00 horas hasta el 31 de octubre de 2023 a las 24:00 horas. No obstante, la aseguradora podrá emitir las respectivas pólizas con una vigencia anual renovable de manera automática a su vencimiento, por un periodo igual a un año en las mismas condiciones técnicas, operativas, administrativas estipuladas en esta licitación.

Las pólizas a contratar por parte de Banco Serfinanza S.A a nombre de sus deudores son las necesarias para amparar los ramos de **Incendio y Terremoto** para los bienes de créditos garantizados con hipoteca o dados en arrendamiento financiero sobre inmuebles.

1. Cronograma.

El cronograma de la licitación es el siguiente:

N°	PROCESO	DIA DEL PROCESO	FECHA MAXIMA
1	Apertura del proceso licitatorio: 1. Publicación de la invitación en mecanismo de amplia difusión (medio masivo) 2. Envío carta de invitación a los representantes legales de las aseguradoras. 3. Publicación de la invitación en la página web de BANCO SERFINANZA. www.bancoserfinanza.com/personas/licitaciones-e-invitaciones/	1	10 de agosto 2021
2	Recepción de carta manifiestan interés: Las aseguradoras realizan envío de carta manifiestan interés en participar e indican que cumplen con los requisitos de admisibilidad. Enviar por correo electrónico a jaison.moreno@bancoserfinanza.com y maria.velez@bancoserfinanza.com con asunto: Manifestación de interés aseguradora ____ Licitación 002 – 2021 Hora: 8:00 am a 11:30am	7	17 de agosto 2021

3	<p>Envío pliego de condiciones: El banco envía el pliego de condiciones a quienes manifestaron interés y entregaron carta de cumplimiento de los requisitos de admisibilidad. Se envía por correo electrónico a las aseguradoras que manifestaron interés con asunto: Pliego de Condiciones Licitación 002 – 2021 Hora de 4:00 pm a 6:30 pm</p>	7	17 de agosto 2021
4	<p>Recibo de preguntas, observaciones y aclaraciones al pliego de condiciones: Se deben enviar por correo electrónico bajo el formato establecido a: jaison.moreno@bancoserfinanza.com y maria.velez@bancoserfinanza.com</p>	14	25 de agosto 2021
5	<p>Respuestas a las preguntas, observaciones y aclaraciones: Las repuestas serán enviadas por correo electrónico a las aseguradoras participantes.</p>	21	01 de septiembre 2021
6	<p>Publicación en la web. Respuestas a las preguntas, observaciones y aclaraciones: Se publicará en la página web de Banco Serfinanza: www.bancoserfinanza.com/personas/licitaciones-e-invitaciones/</p>	22	02 de septiembre 2021
7	<p>Entrega documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad: Las aseguradoras deberán entregar la documentación indicada incluida en el pliego de condiciones, según instrucción dada en el pliego y confirmar su entrega a los correos: Correo: jaison.moreno@bancoserfinanza.com y maria.velez@bancoserfinanza.com</p>	30	04 de septiembre 2021
8	<p>Evaluación cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el pliego de condiciones</p>	36	10 de septiembre 2021
9	<p>Comunicación a las aseguradoras que incumplan con los requisitos de admisibilidad.</p>	37	11 de septiembre 2021
10	<p>Plazo para subsanar incumplimiento de requisitos de admisibilidad</p>	45	20 de septiembre 2021
11	<p>Comunicación a las aseguradoras sobre cumplimiento o no de los requisitos de admisibilidad.</p>	52	25 de septiembre 2021

12	<p>Presentación de posturas: Las posturas se deben presentar según indicaciones presentadas en el presente pliego. Como fecha máxima el 21 de octubre de 2021 Proceso virtual por medio de carpeta FTP, Hora de 8:00 am a 11:30am. (confirmar recepción al celular 3105467269)</p>	77	21 de octubre 2021
13	<p>Audiencia de apertura de posturas y Audiencia de adjudicación. Las posturas se deben presentar según indicaciones presentadas en el presente pliego. Proceso virtual por medio de aplicación TEAMS, Hora de 11:30 am a 12:30pm</p>	77	21 de octubre 2021
14	Posible declaratoria desierta de la licitación si no se presentan posturas o estas no se ajustan a los pliegos.	77	21 de octubre 2021
15	Cierre del proceso licitatorio, publicación de resultados y acta	77	21 de octubre 2021

2. Requisitos de admisibilidad para participar.

- Podrán participar las compañías aseguradoras, individualmente o a través de coaseguro, que se encuentren legalmente autorizadas para explotar el correspondiente ramo de seguros en el país y tengan una calificación de fortaleza financiera igual o superior a "A" otorgada por una sociedad calificadoras de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Cuando las compañías se presenten en coaseguro, deberán designar una como Líder, indicando el porcentaje en que cada una de ellas participa y acompañando prueba satisfactoria de que la persona que firma está autorizada por las participantes para hacerlo en su nombre y que las representa en todos los aspectos relacionados con la licitación y posteriormente con el manejo y atención de la póliza. En la cláusula de liderato que se inserte en la póliza se dejará constancia que la otra u otras compañías se someterán a las decisiones de la compañía líder, a las Condiciones Generales y Particulares de la póliza y anexos que se suscriban.
- Acreditar que la duración de la sociedad y de la autorización conferida por la Superintendencia Financiera de Colombia no sea inferior al plazo de los contratos de seguros y dos (2) años más.
- En caso de requerir autorización para contratar después de determinadas cuantías, anexar la autorización para comprometer la Sociedad por el valor de la propuesta, emanada del

órgano de gobierno autorizado para ello acorde con el Certificado de Existencia y Representación Legal respectivo.

2.1. Requisitos de admisibilidad adicionales.

2.1.1. Requisitos en materia de evaluación financiera.

Se evaluarán los márgenes de solvencia, capital de trabajo, resultado técnico bruto, liquidez y endeudamiento.

ASPECTOS A EVALUAR	PARÁMETRO
Cumple con margen de solvencia requerido por Superintendencia Financiera de Colombia	SI
Respaldo de las reservas técnicas	MÍNIMO 100%
Nivel de endeudamiento (Expresado como la razón: total pasivo sobre el total activo)	90% MÁXIMO
Índice de Liquidez (Expresada como la razón: Activo Corriente / Pasivo Corriente)	MINIMO 1 VEZ
Utilidad Neta	POSITIVA

Para validar la anterior información, las aseguradoras deberán diligenciar **Formato 1 INDICADORES FINANCIEROS** que se incluye en el Anexo No 2. Con la firma de este formato por parte del representante legal del respectivo interesado, se entenderá que la información contenida en aquel corresponde a lo registrado en los estados financieros aquí descritos, y que la misma es exacta y veraz, por lo que será de entera responsabilidad del interesado el contenido del formato, no obstante, Banco Serfinanza S.A. se reserva el derecho a efectuar las verificaciones que estime pertinentes.

De igual forma deben adjuntar, estados financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) con corte a 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes al 31 de diciembre de 2020, con sus notas incluyendo dictamen de Revisor Fiscal, los cuales deben ser adjuntados con firma de representante legal, contador y Revisor Fiscal.

NOTA: En caso de coaseguro, estos requisitos deberán ser cumplidos individualmente por cada uno de los coaseguradores.

2.1.2. Requisitos en materia de cobertura de la red de oficinas

Las aseguradoras deberán demostrar que tienen cobertura a nivel nacional y presencia física en las ciudades donde Banco Serfinanza S.A. tiene oficinas, estas son: Barranquilla, Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga, Pereira, Cartagena, Ibagué, Valledupar, Santa Marta, Montería, Sincelejo y Armenia. En caso de no tener oficinas en alguna de estas ciudades tener los convenios necesarios para soportar atención de siniestros y controlar los niveles de atención en servicios.

2.1.3. Certificaciones de experiencia.

Las compañías oferentes deben demostrar que han tenido experiencia en los dos (2) últimos años en el manejo de programas de seguros deudores a entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, diligenciar el **Formato 02** que se incluye en el **Anexo 2**, mediante certificación escrita firmada por al menos una de éstas donde se pueda constatar: Nombre de la entidad financiera, fecha de vigencia del programa de seguros, amparos ofrecidos, número de siniestros atendidos, valor indemnizado de los siniestros atendidos. La certificación debe ser entregada en original y/o copia, en papelería de la entidad financiera emisora, con los datos de la persona que la firma y teléfono para su verificación.

2.1.4. Requisitos en materia de reaseguro.

- Todos los Reaseguradores deberán estar inscritos en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros del exterior (REACOEX)
- Las Aseguradoras deberán presentar una Certificación suscrita por el Representante Legal donde se indique:
 - El nombre del (los) Reasegurador(es) que respaldará(n) la postura (solo se requiere el nombre de aquellas que respaldarán los seguros producto de esta licitación; no se requiere la información de los reaseguradores que respaldan su otra cartera).
 - El porcentaje (%) de participación.
 - Calificación del(los) Reasegurador(es) que respaldarán los seguros producto de esta licitación la cual debe ser como mínimo:

Standard & Poor´s	A.M. Best	Fitch	Moody´s
A	A	A	A2

- El porcentaje de respaldo y tipo de contrato de reaseguro con el cual se respaldarían los seguros objeto de esta licitación.

3. Cesión de contrato.

La aseguradora adjudicataria no podrá ceder a ningún título, de forma total o parcial el contrato celebrado ni los contratos de seguro. En el evento de existir una fusión, escisión, transformación o reorganización societaria, la sociedad sobreviviente conservará todos los derechos, obligaciones y estipulaciones consagradas en el contrato celebrado y sus anexos.

4. Información suministrada por el interesado.

Banco Serfinanza S.A podrá corroborar la veracidad de la información suministrada por los interesados y solicitar las aclaraciones que estime conducentes.

5. Proceso.

5.1. Inicio del proceso.

El proceso de licitación iniciará mediante una comunicación escrita dirigida a los representantes legales de todas las aseguradoras nacionales autorizadas a operar en los ramos a licitar (Anexo 1 - Invitación).

Para el presente proceso de contratación se efectuarán las invitaciones a través de correo certificado, en la fecha señalada en el cronograma (Capítulo I). También se publicará la invitación en la página web de BANCO SERFINANZA S.A., www.bancoserfinanza.com/personas/licitaciones-e-invitaciones/

Se llevará a cabo publicación de la invitación en mecanismo de amplia difusión (medio masivo) a nivel nacional.

Se entenderá que las invitaciones fueron entregadas si su envío se efectúa a la dirección registrada por las Aseguradoras ante su respectiva autoridad de supervisión, publicadas en las páginas web de éstas últimas (autoridad de supervisión).

5.2. Manifestación de interés y entrega de documentos para certificar cumplimiento requisitos de admisibilidad.

Las Aseguradoras interesadas en participar en el proceso de licitación, deberán enviar la carta de Manifestación de Interés debidamente diligenciada, en las fechas establecidas en el cronograma y bajo el modelo que se incorpora en el **Anexo 2**. Adicional a la carta de Manifestación de Interés, la aseguradora deberá presentar debidamente firmado por el representante legal el **Acuerdo de Confidencialidad** anexo a la invitación, incorporado a este Pliego de Condiciones a través del **Anexo 3**.

En caso de coaseguro, todas las compañías deberán certificar de forma individual el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y hacer entrega de un solo sobre a BANCO SERFINANZA S.A.

5.3. Entrega del pliego de condiciones.

Conforme a lo descrito en el numeral 1.4 del Pliego y numeral 2 en la carta de invitación, sólo las aseguradoras que manifiesten cumplir con los Requisitos de Admisibilidad y que tengan una Calificación de Riesgo en los términos previstos en el art. 2.36.2.2.3 del Decreto 2555 de 2010, recibirán el Pliego de Condiciones según el proceso y en las fechas establecidas en el cronograma, al correo que se indique en la carta de manifestación de interés.

5.4. Preguntas, observaciones y aclaraciones.

Una vez las Aseguradoras interesadas en participar hayan recibido el Pliego, tendrán el tiempo estipulado en el cronograma para formular preguntas y solicitar aclaraciones. Esto debe llevarse a cabo mediante correo electrónico dirigido jaison.moreno@banco_serfinanza.com Jaison Moreno, Coordinador de Seguros de Banco Serfinanza S.A y maria.velez@bancoserfinanza.com María de Pilar Vélez, Gerente de Mercadeo de Banco Serfinanza S.A. De las consultas y su correspondiente respuesta, BANCO SERFINANZA S.A.

enviará copia a todas las Aseguradoras que hayan adquirido el Pliego de Condiciones y se publicaran en la página web de Banco Serfinanza S.A.

Las preguntas deben ser enviadas en formato Excel con los siguientes encabezados:

# PREGUNTA	Consecutivo de la pregunta realizada iniciando en el número 1
ASEGURADORA	Nombre de la aseguradora que realiza la pregunta
PUNTO PLIEGO	Indicar a que numeral o anexo del pliego hace referencia la pregunta
PREGUNTA	Espacio para escribir la pregunta
Adjuntos PREGUNTA	En caso de ser necesario adjuntar anexo para aclarar la pregunta indicar el nombre del archivo que se adjunta
RESPUESTA	Esta será enviada por parte de del Banco Serfinanza se debe dejar en blanco
Adjuntos RESPUESTA	Se indicará el nombre del archivo con el que se da repuesta, se debe dejar en blanco

En caso de que las aclaraciones o respuestas a las preguntas ameriten modificaciones al presente Pliego se procederá a publicar las adendas requeridas en la página web www.bancoserfinanza.com, y se indicara dentro de la repuesta enviada a las aseguradoras. Las Adendas formarán parte del Pliego de Condiciones.

Banco Serfinanza S.A bajo ninguna circunstancia aceptará consultas o solicitudes de aclaración por un medio diferente al establecido en el presente numeral.

Atentamente,

BANCO SERFINANZA S.A,



Jaison Moreno Rojas.
Coordinador Banca Seguros.
jaison.moreno@bancoserfinanza.com